

Puyo 21 de Marzo del 2011

Señores:

CONSTRUCTORA E INGENIERIA PASTAZA COPAZING C.A

Ciudad.-

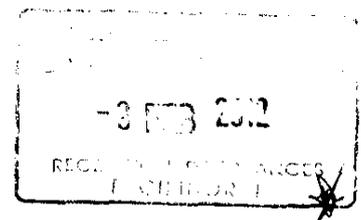
De mi consideración:

En mi calidad de GERENTE de COPAZING C.A. me permito poner a conocimiento de los señores accionistas de la compañía el INFORME CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010:

Definitivamente la existencia de una gran cantidad de Compañías que se han creado últimamente, y sobre todo, con el nuevo sistema de CONTRATACION mediante invitación, la contratación se ha puesto más difícil que los años anteriores, sin embargo hemos logrado captar Contratos con las instituciones públicas de la provincia, lo que nos ha permitido tener una pequeña utilidad en el año, Como ya lo he comentado con los señores socios, para poder captar contratos en las instituciones de la provincia, debemos unirnos a Profesionales o compañías que tengan experiencia en determinados trabajos, razón por la cual hemos formado el Consorcio COPAZING MORA ARQUITECTOS Y CONSTRUCCIONES con el mismo que hemos ganado una licitación en el GOBIERNO MUNICIPAL DE PASTAZA, contrato que a la fecha se encuentra en ejecución. El compromiso es: trabajos que nuestra compañía los pueda realizar, los facturamos a los precios que constan en el presupuesto de obra, los trabajos que Mora Arquitectos y construcciones, los pueda ejecutar, de la misma manera, y los trabajos que se deban contratar, se los hará lógicamente buscando las mejores opciones.

En lo referente a nuestros compromisos económicos (obligaciones) no hemos podido cumplir como lo había manifestado el año anterior, como ustedes se darán cuenta no ha existido contrataciones que nos permita tener recursos necesarios para cumplir 100% nuestros compromisos. Es más solicito a la ASAMBLEA, la autorización respectiva para liquidar las obligaciones con nuestros proveedores, principalmente con AUTO MECANO (volquetes). pues existe la posibilidad de vender los volquetes y de esta manera cancelar la deuda pendiente.

Para cumplir con nuestros compromisos de trabajo y administrativos he contratado al personal necesario bajo la modalidad de honorarios esto es mediante Facturación de esta manera no existe ninguna relación de dependencia.

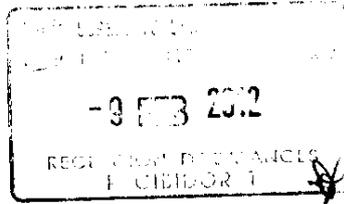


En lo referente a la transferencia de acciones como lo había hecho conocer el año anterior, no ha sido posible finiquitar asuntos personales, pienso que después de finalizado este año, la transacción se llevara a efecto.

Con la confianza de que este año 2011 la situación mejore y se nos presenten mejores oportunidades de trabajo, me suscribo,

Atentamente


Pablo Ivanov Rivera M.
GERENTE
CI 170674730-8



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
SECCION ARCHIVO
RECIBIDO
13 FEB. 2012 